



**Decreto de la Titular del Área Delegada de Deporte por el que se aprueba la instrucción para la aplicación del régimen de anulación de reservas anticipadas y su reintegro en el monedero electrónico.**

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de Organización y Competencias del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, y a propuesta del Director General de Deporte:

**DISPONGO**

PRIMERO: Aprobar la Instrucción Reguladora para la aplicación **del régimen de anulación de reservas anticipadas y su reintegro en el monedero electrónico** conforme a lo establecido en el Anexo.

SEGUNDO: El presente decreto surte efectos desde su firma y es de aplicación para las reservas realizadas a partir del 1 de enero de 2024.

*Firmado electrónicamente*

LA TITULAR DEL ÁREA DELEGADA DE DEPORTE  
Sonia Cea Quintana



Información de Firmantes del Documento

ANGEL NIÑO QUESADA - CONCEJAL PRESIDENTE DISTRITO PUENTE VALLECAS Y CONCEJAL AREA  
DELEGADA DE INNOVACION Y EMPRENDIMIENTO  
URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 26/12/2023 11:55:28

CSV : 14NOKG9H05PVMHHH





## ANEXO

### Instrucción Reguladora para la aplicación del régimen de anulación de reservas anticipadas y su reintegro en el monedero electrónico.

## ÍNDICE

1. *Objeto*
2. *Sujetos afectados*
3. *Anulación de reservas y recarga del monedero electrónico*

### 1. Objeto

El objeto de la presente Instrucción son las reservas realizadas con carácter anticipado de las siguientes prestaciones de servicio, siempre y cuando las mismas hayan sido abonadas en metálico, tarjeta bancaria o monedero:

- Sesiones de actividades deportivas dirigidas de carácter abierto.
- Sesiones de uso libre de piscinas cubiertas, salas multitrabajo, sauna, pistas de atletismo, cubo gym, rocódromos, boulders y calistenia.
- Alquiler de unidades deportivas.

No son objeto de la presente instrucción las entradas de piscinas de verano, barcas de recreo y uso libre del circuito BMX.

### 2. Sujetos afectados

Los sujetos afectados serán aquellas personas que realizan reservas anticipadas de las prestaciones de servicios indicados en el apartado 1 y abonan el importe del servicio de manera directa en el momento de la reserva, es decir, no se les aplica una reducción del 100% en el precio.

### 3. Anulación de reservas y recarga del saldo del monedero electrónico

Las reservas realizadas anticipadamente que no sean utilizadas por los interesados/as podrán anularse en los siguientes periodos:

- a. **Cancelaciones** para sesiones de actividades deportivas dirigidas, uso libre de piscinas cubiertas, salas multitrabajo, sauna, pistas de atletismo, cubo gym, rocódromos, boulders y calistenia deben realizarse **mínimo dos horas** antes del inicio del servicio.

En las reservas realizadas dentro de las **dos horas anteriores** del inicio del servicio, pueden anularse dentro de los 10 minutos posteriores a la confirmación de la reserva.

#### Información de Firmantes del Documento





- b. Para el **alquiler de unidades deportivas**, las cancelaciones deben efectuarse con **al menos veinticuatro horas de antelación** al inicio del servicio.

En las reservas realizadas dentro de las **veinticuatro horas anteriores** del inicio del servicio, pueden anularse solamente dentro de los **10 minutos posteriores a la confirmación de la reserva**.

La **anulación** permitirá la **recarga automática** del saldo en el monedero electrónico del usuario por el valor pagado, saldo que será válido para **futuras reservas de servicios**. En ningún supuesto supone la devolución del importe abonado.

No es necesario justificar ningún motivo para realizar la anulación de estas reservas durante estos periodos.

Las anulaciones de las reservas podrán realizarse directamente por la persona usuaria de manera telemática en [Centros deportivos. Reserva, pago de servicios y consulta de plazas en actividades dirigidas \(madrid.es\)](#) o a través de la app Madrid Móvil y de manera presencial en las taquillas de los centros deportivos municipales en donde se presten los servicios afectados.



#### Información de Firmantes del Documento

